

5/8/22 7 Mand

Deberos de justicia. - Cada uno lo suyo...
La dificultad de definir lo mío y lo ajeno...

No cabe culpar de pecados individuales algunos
alunos... porque más que de la voluntad personal
dependen de las condiciones de estructura económica
social... salario de hambre... subvención...

Usamos el sistema como transgresor del 7 Mand
nuestro más que la voluntad individual...

2. El becerro de oro. - el capital. - la copia de caudales ocultos
más esencialmente que el hombre por el trabajo

3. Desires propiciados... no nosotras para hacer lo que
nos da la gana...

La idea sobre la propiedad debe cambiar la vida económica
No puede haber cada uno lo suyo que concierne con la propiedad
ni ambiciones individualistas.

El interés --- mayor o menor --- debe guardarse proporción
con el rendimiento del trabajo -

El trabajo fuente de propiedad

"La propiedad por ser legítima ha de estar inspirada de labor humana, y el trabajo por ser humano ha de poder conducir a la propiedad legítima" - Marx

"La conciencia cristiana no puede reconocer la justicia de un orden social que niega, en principio, o hace prácticamente imposible el derecho natural de propiedad, tanto sobre los bienes de uno como sobre los medios de producción" - Pío XII - 1954 -

La primera misión del Estado es que "de que todos los bienes creados por Dios para todos los hombres sean puestos a la disposición de todos por un igual, según los principios de la justicia y de la caridad" - Juan XXIII -

Una misión es proteger cuando el derecho personal de todos al uso de los bienes está asegurado.

Necesidad de la propiedad

La propiedad privada - no ambiciosa - vino asegurar esta distribución comunitaria de los bienes. Es el elemento céntrico,